



SELO QUARTO, QUARKH
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE,

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

no se guardava la formalidad, buen orden, de-
coro, y policía que deve regir en semejantes
diversiones publicas por lo q. tal vez podran
resultar consecuencias nada agradables, mo-
yormente quando se observa no hay nombra-
da persona autorizada q. evite el desorden
por cuyo motivo y la de q. esta propia Ciudad
conoce q. en la epoca presente este vecindario
y quannicio con premiam. de necesidad de algu-
na buena distraccion de q. se carece, y tam-
bien con el objeto de evitar en lo posible todo
desorden; para lo determinan sobre la traslacion
de las expresadas Representaciones Comiciales
al Coliseo Publico en cuyo acto por el Sr.
Gobernador Presidente se expuso aya por
vias havia informado a la Superioridad en una
señalada de la Compania Comica q. ejecuta
estas Representaciones apoyando la de q. se per-
mita abrir el Dho Coliseo o Teatro para
executarlas en el mayormente quando ofre-
cian hacer dos funciones en cada un mes